



AJUNTAMENT DE VALENCIA
ORGANISMES AUTÒNOMS
FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL

PILAR BALLESTER HERCULES, SECRETARIA DELEGADA DE LA FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL (Delegación otorgada por la Secretaría General Municipal en fecha veintidós de mayo de dos mil diecisiete y con efectos a partir del veintidós de mayo de dos mil diecisiete)

CERTIFICO: Que según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Presidencia Delegada de la Fundación Deportiva Municipal, por Resolución de 21 de septiembre de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Vistos los informes del Interventor y Secretaria Delegados, así como los demás obrantes en el expediente **E/70002/2017/266**, esta Presidencia Delegada resuelve:

1º.- Aprobar la cuarta modificación de créditos por transferencia entre partidas del capítulo 1 a los capítulos 4 y 6, por importe de 292.000,00 €.

El detalle de la modificación es el siguiente:

BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
0/340/13000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL	170.000,00
0/340/13002	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	45.000,00
0/340/16000	SEGURIDAD SOCIAL	77.000,00
TOTAL BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS		292.000,00

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
0/341/48000	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	155.000,00
0/342/63900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	137.000,00
TOTAL ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS		292.000,00

2º.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Rectora en la primera sesión que celebre.

3º.- Comunicar esta Resolución a la Intervención General del Ayuntamiento, Servicio de Contabilidad.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente.